

LA VOZ DE CIEZA

REVISTA SEMANAL

DE LITERATURA, ARTES, CIENCIAS, INFORMACION É INTERESES LOCALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cieza, un mes 0'50 ptas
Fuera, trimestre 2'00 "

DIRECTOR-PROPIETARIO

Lorenzo Llinares

REDACCION Y ADMON.

S. Sebastian 44, donde se dirigirá la correspondencia.

"SAN ANTONIO,, FABRICA DE LUZ ELÉCTRICA

Se han puesto á la venta en las oficinas de esta Central, lámparas de la marca mas acreditada de Europa, al precio de UNA PESETA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Bajo la direccion del abogado y Procurador D. Ricardo Oliver Ruiz, se establece en ésta, una agencia para evacuada toda clase de asuntos de índole civil, criminal y administrativa.

Despacho de toda clase de negocios relacionados con las notarias de este distrito, Registro de la Propiedad, juzgados y municipios del distrito judicial.

Representacion de la Diputacion provincial en el ramo de beneficencia.

Seccion especial de reclamaciones en materia de consumos.

Domicilio, Angostos 23—Heras de despacho, de 8 á 10 mañana y de 5 á 7 noche.

CRÓNICA

Entre las muchas, apreciantes exigencias de la opinion pública en España, ninguna que cuente con mayor número de prosélitos que la desaparicion del odioso impuesto de consumos; pero acaso, tambien, ninguna que ofrezca á los gobiernos mas difícil solucion.

Agobiado el gobierno actual por los cla-

mores públicos, acudió, por hacer algo, á la rebaja de la décima adicional que gravaba ese impuesto; y ya hemos visto que aun aplicando el importe de esa rebaja á una sola especie, al vino, al pais consumidor no han llegado, ni han podido llegar, los beneficios de dicha rebaja.

El problema sigue en pie; la opinion sigue clamando por la supresion de ese impuesto; el gobierno tiene, para con el pais, el compromiso de acometer esa reforma: pero nadie sabe como va á hacerse ese milagro, y el primero que lo ignora es, precisamente, el gobierno: y para salir del paso y dar un tanto de largas al asunto, ha publicado la reciente real orden dirigida á los gobernadores, encargándoles que éstos inviten á los ayuntamientos de sus respectivas provincias, para que estudien y propongan el modo de sustituir dicho impuesto por otros origenes de renta que no pesen en forma tan nociva sobre la existencia, de las clases humildes, haciéndola imposible de todo punto, con el encarecimiento de las subsistencias.

Apesar de los aplausos que se han tributado á esta disposicion que aparece inspirada en un noble deseo, por parte del